



S-02/17-09

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA CELEBRADA EL
DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

PRESIDENTE:

SR. D.
JUAN GABRIEL CEBRIÁN GONZÁLEZ
DIRECTOR-ADJUNTO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS
CANALES DEL TAIBILLA

VOCALES:

SR. D.
ALFONSO JOSÉ SANTOS ALCALÁ
ABOGADO DEL ESTADO

SR.ª D.ª.
VANESSA FRUCTUOSO MUÑOZ
INTERVENTORA DELEGADA EN LA MANCOMUNIDAD DE
LOS CANALES DEL TAIBILLA DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SR. D.
JOSÉ MANUEL FUENTES MURCIA
SECRETARIO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS
CANALES DEL TAIBILLA.

SECRETARIA:

SR.ª D.ª.
LUCÍA MANZANERA VÉLEZ
JEFA EN FUNCIONES DE LA OFICINA RECEPTORA DE
PLIEGOS LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL
TAIBILLA

En Cartagena a nueve de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las once horas, en la sede central de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, calle Mayor, 1, reunidos los Señores epigrafiados al margen, quedó constituida la Mesa de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, bajo la Presidencia de D. Juan Gabriel Cebrián González, actuando como Secretaria D.ª. Lucía Manzanera Vélez, para proceder a la apertura de los sobres, - oferta económica - presentados a la licitación, mediante procedimiento abierto un criterio del

“SUMINISTRO DE HASTA 650 TONELADAS DE OXÍGENO (MU/MOLINA DE SEGURA)” con un presupuesto base de licitación de 107.795,64 €, cuya licitación fue autorizada por Resolución del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de fecha 13 de septiembre de 2017, y previa lectura del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 236, de fecha 30 de septiembre de 2017 y referencia a la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado efectuada con fecha 15 de septiembre de 2017, se procedió al recuento de las proposiciones presentadas y



a su confrontación con los datos que figuran en el certificado extendido por el funcionario de la Oficina Receptora de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, dándose conocimiento al público asistente del número de las recibidas y nombre de los licitadores.

Seguidamente se informó a los asistentes del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en relación con el examen del contenido de los Sobres - Documentación General -, en el que fue encontrada de conformidad y declarada de admisión la empresa presentada, según se hace constar en el certificado expedido, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Antes de la apertura de la primera proposición económica se invitó a los asistentes a que comprobaran que el sobre que contiene la -oferta económica- se encuentra en idénticas condiciones en que fue entregado y a que manifestasen cuantas dudas tuvieran o que pidieran las explicaciones que estimaran necesarias.

No habiéndose producido intervención alguna por parte de los asistentes, el Sr. Presidente ordenó se procediera a la apertura del sobre - oferta económica -, obteniéndose el siguiente resultado:

PLIEGO NÚMERO UNO: Presentado por PRAXAIR ESPAÑA, S.L., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del suministro, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (106.303,20 €).

Efectuada la apertura, se invitó a los asistentes a que expusieran cuantas reclamaciones o reservas estimasen oportunas contra el acto celebrado, no produciéndose intervención alguna en estos sentidos.

A continuación, y a la vista del resultado obtenido en la apertura de las proposiciones económicas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

- Proponer al órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm 276, de 16 de noviembre), declarar como oferta económica más ventajosa del “Suministro de hasta 650 toneladas de oxígeno (MU/MOLINA DE SEGURA)”, a la empresa PRAXAIR ESPAÑA, S.L., en la cantidad I.V.A. excluido de

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es



CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TRES (106.303,20 €), de conformidad con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2017	8.858,61€
Año 2018	53.151,66€
Año 2019	44.292,93€

- Requerir a la citada mercantil la documentación que hace referencia al artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E núm 276, de 16 de noviembre).

Y sin otras cuestiones de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las doce horas del día de su celebración.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firmo con el VºBº del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es

